

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de contratos de la Resolución N° 1266/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa,

MIRANDA, Daniel Eduardo	Secretario de Juzgado
BORREDON, Graciela E.	Prosecretario Administrativo
CEPEDA, Víctor Rolando	Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION